



Sr. Intendente Municipal  
**Dr. Javier. A. MARTINEZ**  
Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas** en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Noviembre del corriente, al considerar el Expte. **C-268-20 CONCEJAL HECTOR CATTANEO BLOQUE FRENTE DE TODOS PARTIDO JUSTICIALISTA Y FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Ordenanza Ref.: "Adhesión a la Ley 15194 de la Provincia de Buenos Aires, sobre la declaración del mes de Noviembre como "Mes del Bicentenario de la toma de Posesión de Argentina en las Islas Malvinas"

**VISTO:**

La aprobación de la Ley 15194 de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que fué José Rondeau, Director Supremo, quien en 1820 dio el encargo de tomar posesión de las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, al coronel norteamericano David Jewett. Quien a bordo de la Fragata Heroína izó la bandera el 6 de Noviembre del mismo año.

Que desde ese momento, nuestro país quedó a cargo de la administración de dichas Islas y en 1829 creó la comandancia política y militar designando al frente a Luis Vernet.

Que sin embargo, el 3 enero de 1833 la corbeta inglesa Clío usurpo las Islas y tomó posesión ilegalmente de las mismas.

Que desde ese momento, Argentina ha protestado contra este hecho colonialista y en la lucha por la recuperación de la Soberanía de las Islas Malvinas se han producido actos Heroicos como la Rebelión del Gaucho Rivero en 1833, sublevación encabezada por Antonio Rivero en defensa de nuestra soberanía en las islas y La Valiente Lucha de los Soldados Argentinos en la Epopeya 1982.

Que a 200 años de este hecho, la legislatura de la Provincia de Buenos Aires ha aprobado el proyecto de Ley por el cual se declara el mes de noviembre de 2020 "Mes del Bicentenario de la Toma de Posesión Argentina de las Islas Malvinas".

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el día **martes 10 de Noviembre de 2020, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

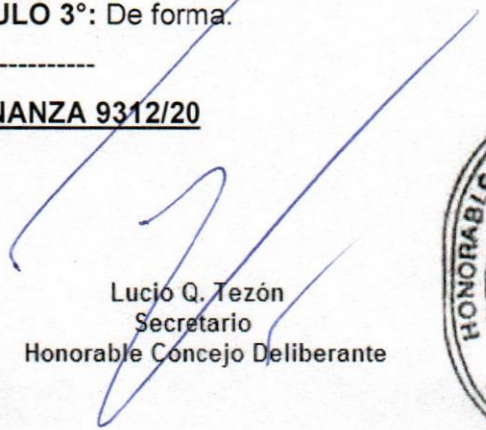
**ORDENANZA**

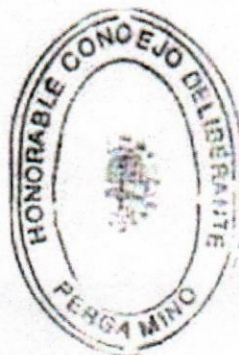
**ARTICULO 1°:** Adhiera el Municipio de Pergamino a la Ley 15194, declarando el mes de Noviembre ----- de 2020 como "Mes del Bicentenario de la Toma de Posesión Argentina de las Islas Malvinas", en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento de la bandera en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

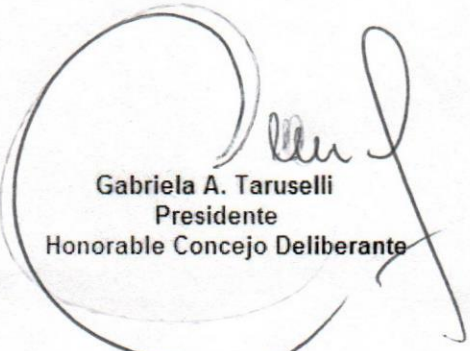
**ARTICULO 2°:** Envíese copia a la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la ciudad ----- Pergamino.

**ARTICULO 3°:** De forma.  
-----

**ORDENANZA 9312/20**

  
Lucio Q. Tezón  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
Gabriela A. Taruselli  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante